PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Rionegro Antioquia, 03 de agosto de 2022

Señor:
Jorge Antonio Londoño
Ordenador del gasto
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Evaluación Jurídica, económica, financiera y técnica (Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ambientales) **(Documentos subsanados).**
Proceso de Contratación **MINIMA CUANTIA**
No. MC - ANT - CIAA - 00164 - 2022

Con toda atención nos dirigimos a usted Sr. Jorge Antonio Londoño, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar el comunicado del Comité de Evaluación jurídico, económico, financiero y técnico del proceso de mínima cuantía No. **MC - ANT - CIAA - 00164 – 2022. Documentos subsanados.**

Se reúnen las siguientes personas para la evaluación de aspectos jurídicos, económicos, financieros, técnicos, de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambientales de las propuestas presentadas para el presente proceso:

Daniela Castrillón, Fabian Osorio y Carlos Mario Álvarez
Evaluadores jurídicos
Silvana Castrillon y Jose David Londoño
Evaluador Técnico Económico
Luz Stella Martínez
Evaluadores SST

Asunto:

Someter a consideración del Comité de Evaluación los documentos habilitantes y la oferta económica y técnica de las propuestas presentadas para su respectivo análisis y adjudicación del proceso de mínima cuantía No. **MC - ANT - CIAA - 00164 – 2022** que tiene como objeto: 5_9503_478 Prestar servicios logísticos para la realización de campañas deportivas, artisticas, psiosociales, culturales y de salud que apuntan al logro educativo, disminución de la deserción y formación en liderazgo de los aprendices del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA. **(Documentos subsanados).**

DESARROLLO:

1. Que el día 01 de agosto de 2022 mediante plataforma SECOP II se dio traslado de la evaluación de las propuestas presentadas al proceso, en ese orden de ideas en dicha acta se indicó que:

En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación ***JURÍDICA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*** del proceso de mínima cuantía **No MC - ANT - CIAA - 00164 – 2022,** requiere a las empresas oferentes para que subsanes los siguientes documentos si a bien lo consideran:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	CORPORACIÓN LAS TABLAS	FAVIAN OCTAVIO JAIMES	PROYECTOS FIK SAS NIT 901.152.059

				NIT 811033671-6	JAIMES CC 77.194.260	
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No aporta el certificado respectivo, deberá aportarlo y/o en su defecto carta de autorización para la verificación por la entidad.	No aporta el certificado respectivo, deberá aportarlo y/o en su defecto carta de autorización para la verificación por la entidad.			No aporta el certificado respectivo, deberá aportarlo y/o en su defecto carta de autorización para la verificación por la entidad.
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No se evidencia en los documentos aportados COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS – si cuenta con los documentos en mención deberá allegarlos con el fin de ser evaluados por la entidad.	Aporta planilla de pagos a la seguridad social vigente y pagada. En la planilla aportada no se evidencia la cantidad de empleados. No Aporta certificado de cuota de aprendizaje. Se requiere aportar.	Aporta certificado de parafiscales, es necesario las planillas de aporte de seguridad social, y de contar con mas de 15 empleados aportar paz y salvo de cuota de aprendizaje emitido por relaciones corporativas		
14	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA EMPRESA	Aporta certificado bancario con fecha del 25 de noviembre de 2021, se le requiere para que aporte certificado bancario expedido con un tiempo no mayor a 30 días	Aportada, expedida el 24 de agosto de 2021, se le requiere para que aporte certificado bancario expedido con un tiempo no mayor a 30 días			Aportada, expedida el 2 de mayo de 2022, se le requiere para que aporte certificado bancario expedido con un tiempo no mayor a 30 días
15	Certificado de Aportes de seguridad social	No aportada				
17	Pacto de transparencia	No aportado	No Aportado. Se requiere aportar.		Aportado sin embargo, no se deja abrir el archivo, se solicita anexarlo nuevamente para ser evaluado.	
18	Autorización Notificación mediante correo electrónico	No aportado	No Aportado. Se requiere aportar.		Aportado.	
19	Certificación de prevención y control de lavado de activos y financiación del terror	No aportado	No Aportado. Se requiere aportar.		No aportado	
20	Certificado de implementación del Sistema de Gestión y de la Seguridad en el Trabajo. (Expedido por la empresa oferente).		No Aportado. Se requiere aportar.		Aportado	
21	Modelo Oferta Técnica		No Aportado. Se requiere aportar.		No aportado.	

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	No aporta con su oferta, documentos que puedan soportar el requerimiento de experiencia: *Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial.*

		Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta. Si cuenta con los soportes de experiencia se le requiere para que los aporte.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

Junto a la propuesta el oferente deberá aportar todos los documentos (permisos, autorizaciones, entre otros) que le permitan a la empresa suplir el servicio:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9
1	Certificar que durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.	No aporta certificado indicando que: Durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.	No aporta certificado indicando que: Durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

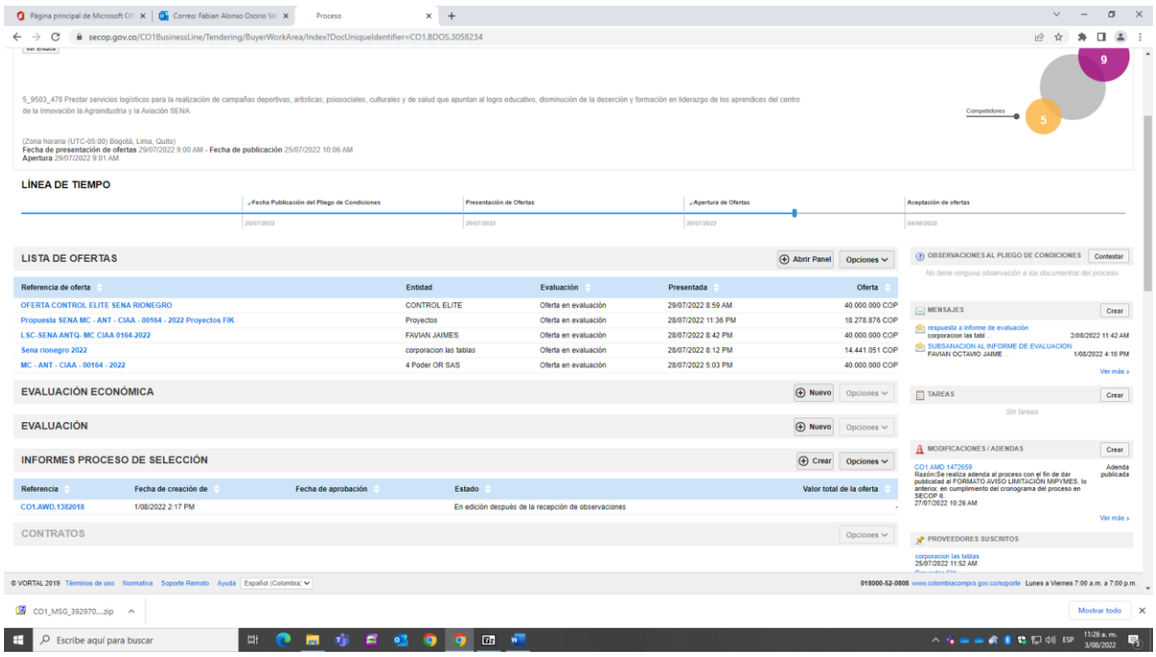
ITEM	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9
1	En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 350 de 2022 El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente	El proponente NO APORTÓ el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL.	El proponente NO APORTÓ el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL.

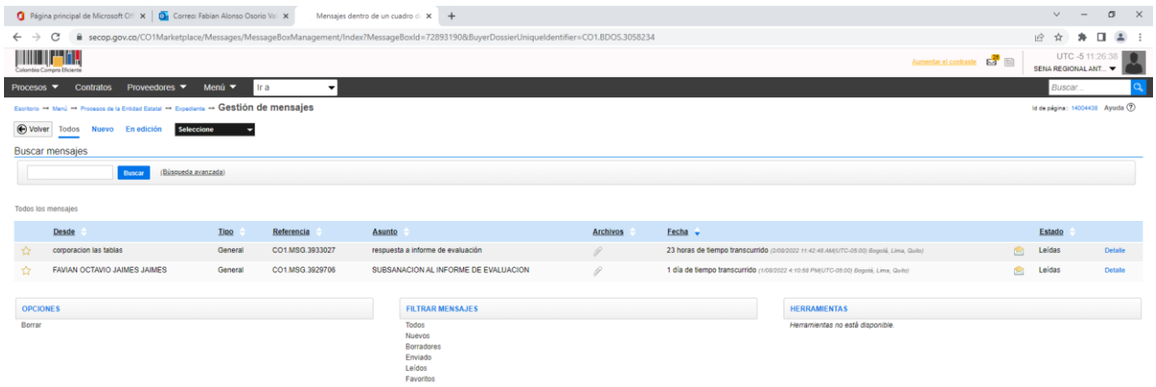
	certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando este aplique. El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	El proponente no aportÓ la licencia de SST pero si aporta la cedula de ciudadanía No aporta protocolo de BIOSEGURIDAD.	El proponente no aportó la licencia de SST pero si aporta la cedula de ciudadanía No aporta protocolo de BIOSEGURIDAD.

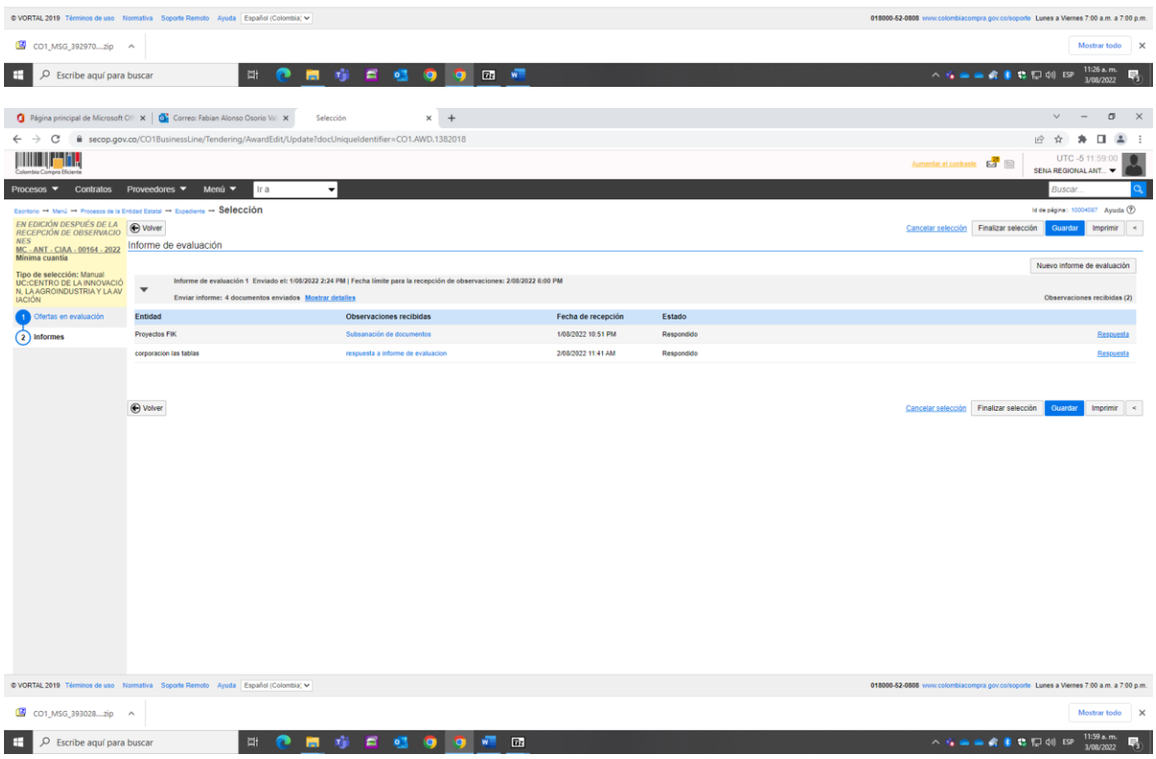
Nota: Se le recomienda hacer lectura de toda la evaluación, lo anterior a fin de considerar subsanar todos aquellos documentos o requerimientos que sean pertinentes dentro de esta etapa del proceso y que se relacionan en cada apartado de lo evaluado dentro del presente documento.

Proceso de mínima cuantía No. proceso **MC - ANT - CIAA - 00164 – 2022** que tiene como objeto: 5_9503_478 Prestar servicios logísticos para la realización de campañas deportivas, artisticas, psiosociales, culturales y de salud que apuntan al logro educativo, disminución de la deserción y formación en liderazgo de los aprendices del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA.

2. Que mediante plataforma transaccional **SECOP II** presentaron documentos para subsanar lo requerido por la entidad estatal las siguientes personas y/o empresas:







3. Que conforme con lo anterior, la entidad procede a evaluar los documentos aportados para subsanar lo requerido así:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	Lo subsanado por CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT 811033671-6	Lo subsanado por FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES CC 77.194.260	PROYECTOS FIK SAS NIT 901.152.059
10	CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	No subsanó	No subsanó			Aporta certificado
11	ADEMÁS, DEBERÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Planilla) y PAZ Y SALVO DE CUOTA DE APRENDIZAJE SI SU EMPRESA TIENEN MAS DE 15 EMPLEADOS	No subsanó	No subsanó	Aporta planilla de seguridad social donde se evidencia que cuenta con un solo empleado.		

14	CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA EMPRESA	No subsanó	No subsanó			Aporta certificado bancario
15	Certificado de Aportes de seguridad social	No subsanó				
17	Pacto de transparencia	No subsanó	No subsanó		Aportado	
18	Autorización Notificación mediante correo electrónico	No subsanó	No subsanó			
19	Certificación de prevención y control de lavado de activos y financiación del terror	No subsanó	No subsanó		Aportado	
20	Certificado de implementación del Sistema de Gestión y de la Seguridad en el Trabajo. (Expedido por la empresa oferente).		No subsanó			
21	Modelo Oferta Técnica		No subsanó		Aportado	

REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA:	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	Lo subsanado
1	Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial. Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.	No aporta con su oferta, documentos que puedan soportar el requerimiento de experiencia: *Se calificará como habilitado a los oferentes que demuestren haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo, máximo en tres contratos y que estos sumen el valor del presupuesto oficial.* *Deberá aportar los contratos con su debida acta de liquidación o certificación en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización; el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta.* Si cuenta con los soportes de experiencia se le requiere para que los aporte.	No subsanó este requerimiento.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

Junto a la propuesta el oferente deberá aportar todos los documentos (permisos, autorizaciones, entre otros) que le permitan a la empresa suplir el servicio:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	Lo subsanado	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	Lo subsanado

1	Certificar que durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.	No aporta certificado indicando que: Durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.	No subsanó este requerimiento.	No aporta certificado indicando que: Durante la ejecución del contrato cumplirá a cabalidad con las obligaciones y prestará los servicios de una manera oportuna, para satisfacer la necesidad del centro de formación de conformidad con las especificaciones del mismo.	No subsanó este requerimiento.

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

ITEM	REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	Lo subsanado	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	Lo subsanado
1	En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa. Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019. Resolución 350 de 2022 El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible y fotocopia de la licencia SST del profesional cuando este aplique.	El proponente NO APORTÓ el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL.	No subsanó este requerimiento.	El proponente NO APORTÓ el Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. El proponente no aportó la licencia de SST pero si aporta la cedula de ciudadanía	No subsanó este requerimiento.

	El proponente debe contar con el protocolo de bioseguridad aprobado y definido de acuerdo con la resolución mencionadas. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.	El proponente no aportÓ la licencia de SST pero si aporta la cedula de ciudadanía No aporta protocolo de BIOSEGURIDAD .		No aporta protocolo de BIOSEGURIDAD.	

Resumen de lo evaluado:

REQUISITO EVALUADO	4 PODER OR COMUNICACIONES SAS NIT 901.132.402-2	CONTROL ELITE S.A.S. NIT 900455083-9	Lo subsanado por CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT 811033671-6	Lo subsanado por FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES CC 77.194.260	PROYECTOS FIK SAS NIT 901.152.059
1. Requisitos habilitantes Jurídicos	Inhabilitada	Inhabilitada	Habilitada	Habilitado	
2. Requisitos habilitantes Técnicos	Inhabilitada	Inhabilitada	Habilitada	Habilitado	
3. Requisitos de SST y Ambientales	Inhabilitada	Inhabilitada	Habilitada	Habilitado	
4. Requisitos habilitantes Experiencia	Habilitada	Inhabilitada	Habilitada	Habilitado	
5. Oferta Económica más favorable			$ 14.441.051		La oferta presentada no cumplía porque sobrepasa el presupuesto, Inhabilitada

VERIFICACIÓN PRECIO UNITARIO POR CADA EMPRESA O PERSONA PRESENTADA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC - ANT - CIAA - 00164 - 2022

Control Elite S.A.S (Valor IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PROMEDIO - OFERTA	Favian Octavio Jaime Jaimes (Valor IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PROMEDIO - OFERTA	PROYECTOS FIK (Valor IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PROMEDIO - OFERTA	4 Poder Comunicaciones (Valor IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PROMEDIO - OFERTA	Corporación las tablas (Valor IVA INCLUIDO)	DIFERENCIA PROMEDIO - OFERTA

$ 15.433.901	$ 2.549.076	**$ 16.184.679**	$ 1.798.298	**$ 18.278.876**	-$ 295.899	**$ 16.724.169**	$ 1.258.808	**$ 14.441.051**	$ 3.541.926
VERIFICACIÓN DIFERENCIA + OFERTA	$ 17.982.977	VERIFICACIÓN DIFERENCIA + OFERTA	$ 17.982.977	**VERIFICACIÓN Valor promedio - Oferta presentada**	**-$ 295.899**	VERIFICACIÓN DIFERENCIA + OFERTA	$ 17.982.977	VERIFICACIÓN DIFERENCIA + OFERTA	$ 17.982.977

4. Qué revisados los documentos aportados por las empresas, el Comité Evaluador efectúa la siguiente recomendación.

RECOMENDACIÓN:

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de mínima cuantía No. MC - ANT - CIAA - 00164 - 2022, cuyo objeto es: 5_9503_478 Prestar servicios logísticos para la realización de campañas deportivas, artisticas, psiosociales, culturales y de salud que apuntan al logro educativo, disminución de la deserción y formación en liderazgo de los aprendices del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA a la empresa CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT 811033671-6 por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos y oferta favorable.

Dada en Rionegro Antioquia, a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Original firmado por:

Daniela Castrillón, Fabian Osorio y Carlos Mario Álvarez

Evaluador jurídico

Silvana Castrillón

Evaluadora Técnico - Económico

Luz Stella Martinez y

Evaluadores SST